



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2009/L.6/Add.1  
8 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**30º período de sesiones**

**Bonn, 1º a 10 de junio de 2009**

**Tema 6 del programa**

**Investigación y observación sistemática**

### **Investigación y observación sistemática**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

**Adición**

#### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 30º período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones.

#### **Proyecto de decisión [-/CP.15]**

#### **Observación sistemática del clima**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* los incisos g) y h) del párrafo 1 del artículo 4 y el artículo 5 de la Convención,

*Recordando además* las decisiones 8/CP.3, 14/CP.4, 5/CP.5, 11/CP.9, 5/CP.10 y 11/CP.13,

*Habiendo examinado* las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 30º período de sesiones,

*Observando* el importante papel desempeñado por el Sistema Mundial de Observación del Clima en la respuesta a la necesidad de observación del clima en el marco de la Convención,

GE.09-70269 (S) 090609 090609

1. *Expresa su agradecimiento:*

a) A la secretaría y a los organismos patrocinadores del Sistema Mundial de Observación del Clima, por preparar el informe sobre los progresos realizados en relación con el Plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en lo sucesivo, el plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima);

b) A la secretaría y a los organismos patrocinadores del Sistema Mundial de Observación Terrestre, por elaborar un marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices sobre la preparación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima;

c) Al Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, por su respuesta coordinada, en nombre de las Partes que apoyan a los organismos espaciales que llevan a cabo observaciones mundiales, a las necesidades expresadas en el plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima;

2. *Reconoce* los considerables progresos realizados durante el período 2004-2008 en la mejora de los sistemas de observación del clima de interés para la Convención;

3. *Observa* que, a pesar de los progresos realizados, no se ha avanzado mucho en lo que respecta a asegurar la continuidad a largo plazo de varios sistemas de observación *in situ*, y que siguen existiendo vastas zonas, por ejemplo en África, donde no se llevan a cabo mediciones y observaciones *in situ*;

4. *Observa además* que no se están satisfaciendo todas las necesidades de información climática de la Convención;

5. *Insta* a las Partes a que se esfuercen por abordar las prioridades y deficiencias señaladas en el informe sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima, en particular la aplicación de los planes de acción regionales elaborados en el período 2001-2006, y a que garanticen el funcionamiento sostenido a largo plazo de las redes *in situ* esenciales, especialmente en los ámbitos oceánico y terrestre, entre otras cosas proporcionando los recursos necesarios para ello;

6. *Invita* a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales pertinentes a que hagan otro tanto;

7. *Alienta* a las Partes que estén en condiciones de hacerlo a que presten apoyo a actividades destinadas a llevar a cabo observaciones del clima a largo plazo en países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

8. *Invita* a la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima a que, con la orientación del comité directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima, actualice, para el 33º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que hayan surgido en materia de observación del clima, en particular las relativas a las actividades de adaptación;

9. *Alienta* a la secretaría y a los organismos patrocinadores del Sistema Mundial de Observación Terrestre a que apliquen el marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices sobre la preparación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima, como marco conjunto, en el ámbito terrestre, de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Normalización;

10. *Alienta* al Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra a que siga coordinando y apoyando la aplicación del componente satelital del Sistema Mundial de Observación del Clima;

11. *Insta* a las Partes que apoyan a los organismos espaciales que llevan a cabo observaciones mundiales a que permitan a esos organismos seguir ejecutando, de forma coordinada, por conducto del Comité sobre Satélites de Observación de la tierra, las acciones señaladas en el informe actualizado de dicho Comité<sup>1</sup>, para atender a las necesidades de la Convención, en particular asegurando la continuidad a largo plazo de las observaciones y de la disponibilidad de datos.

-----

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2008/MISC.11.